

Minuta de la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 26 de enero de 2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes, y el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes las representaciones de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, como invitados a la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía 14 puntos que atendían en lo general los siguientes temas:

- Un proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos;
- 2 informes trimestrales;
- Ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización;
- 3 Anteproyectos de Acuerdos del Consejo General, relacionados: primero, con los Topes de Gastos de Campaña, segundo, con el Manual Operativo del Módulo V del

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



SIREC y, tercero, con los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional;

- Aprobación del Prototipo Navegable y del formato de base de datos del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”;
- Informe mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”;
- 2 informes mensuales sobre el proceso de liquidación de los otrora partidos políticos locales Equidad, Libertad y Género “ELIGE” y Humanista de la Ciudad de México;
- Informe que presenta la persona interventora respecto de la conclusión del proceso de enajenación, donación o baja de los bienes muebles que formaban parte del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
- Notas informativas, respecto al Avance en la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas y sobre la Capacitación respecto de la fiscalización del financiamiento para candidaturas de mujeres; y
- Asuntos Generales.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión intervino para solicitar la modificación al punto 12 del orden del día, quedando de la siguiente manera:

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la persona interventora respecto de la conclusión del proceso de enajenación, donación o baja de los bienes muebles que formaban parte del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en proceso de liquidación”.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes. Adicionalmente, y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, se aprobó por unanimidad, en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/002/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2023. (Octubre-Diciembre).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/003/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2023. (Octubre-Diciembre).

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2023.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/004/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2023.

5. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización para el año 2024.

Al no haber intervenciones, se ratificó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/005/2024.** Se ratificó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización para el año 2024.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/006/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual Operativo del Módulo V relativo al registro de candidaturas, del Sistema de Registro de Candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/007/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual Operativo del Módulo V relativo al registro de candidaturas, del Sistema de Registro de Candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Al respecto, el Consejero Electoral, el Mtro. Bernardo Valle Monrroy manifestó lo siguiente:

“Gracias, presidenta, agradezco el uso de la voz, señalar que por su puesto voy a votar a favor del proyecto y que quiero hacer una observación, en cuanto al artículo 27 del proyecto, que propone regular en el caso que los partidos que celebren convenio de candidatura común no establezcan como distribuir las fracciones, lo realicemos a través de este lineamiento en suplencia y me parece que regularlo contravendría lo que establece el artículo 298 del código que establece que los partidos que celebren el convenio de candidatura común deberán establecer la distribución de la totalidad de los votos, entonces en este caso me parece que estaríamos excediendo las facultades del propio Instituto al pretender regular las fracciones, ya que si los partidos tienen facultades para establecer la distribución tanto de los enteros, como de las fracciones que resulten y que, en el caso que no lo establecieran en el convenio, habría que requerirlo para que cumplan lo que establece el 298, sería mi única observación y agradezco la atención.”

En este sentido, la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez, señaló que:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



“Yo por mi parte, acompañaré la propuesta que hace el consejero Bernardo, si me parece importante la finalidad de la inclusión atendía a eventualmente la posibilidad de que no lo establecieran, pero coincido con el consejero Bernardo en el sentido de que la norma obliga que en el convenio de candidatura común los partidos políticos lo establezcan y dado que bueno ya tenemos la presentación también habrá que hacer el análisis de este convenio y en caso que no, hacer el requerimiento para que específicamente lo puedan establecer tal cual y no tengamos que regularlo desde esta autoridad, entonces sí, yo acompañaría la propuesta y sería una modificación entonces al artículo 26, eliminación del artículo 26, verdad, eliminación del artículo 27 y, eso impactaría en el corrimiento, se harían las modificaciones entonces.”

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/008/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Lo anterior, incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral, Mtro. Bernardo Valle Monrroy y la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Prototipo Navegable y del formato de base de datos del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez, manifestó que, dada la importancia de este punto, solicitó al secretario técnico que hiciera una breve presentación del documento, a lo que, el Secretario Técnico manifestó lo siguiente:

“Con gusto, el Prototipo navegable que se pone a su consideración se presenta en el marco de las acciones relacionadas con el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que este Instituto implementará para el proceso electoral ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, dicho prototipo es el resultado de la coordinación que se ha tenido entre la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto, siendo esta última quien detalló que el prototipo integra información de las personas candidatas para las elecciones 2024, con opciones de búsqueda, proporcionando además una base de datos descargable con detalles sobre las candidaturas, este constituye un paso más hacia la implementación de la herramienta que permitirá a la ciudadanía acceder a datos detallados y de forma pormenorizada de quienes se postularán en el proceso electoral, a fin de que puedan emitir un voto informado, es cuanto presidenta.”

En este sentido, la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez, señaló que:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



“Me gustaría enfatizar en la importancia de la presentación de este prototipo, la Unidad de Servicios Informáticos ha trabajado a la par con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones de manera muy puntual para poder cumplir en tiempo y forma con los requerimientos que hizo el INE respecto de este Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que estamos ya muy próximos a utilizar, entonces me parece muy importante que podamos presentar este informe y bueno, este prototipo también a la Comisión y por su puesto darle el seguimiento que va a ser de conocimiento de los partidos políticos y es una de las razones principales por las cuales se incluyó su asistencia como invitados e invitadas en esta Comisión.”

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/009/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el Prototipo Navegable y del formato de base de datos del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

10. Presentación del informe mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el Informe mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023.

11. Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los otrora partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de diciembre de 2023:

- a) Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y
- b) Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se tuvieron por presentados los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los otrora partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de diciembre de 2023:

- a) Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y
- b) Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la persona interventora respecto de la conclusión del proceso de enajenación, donación o baja de los bienes muebles que formaban parte del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en proceso de liquidación.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al respecto, la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez, manifestó lo siguiente:

“(…) en este informe que se pone a nuestra consideración se relata de manera muy minuciosa y sintética el proceso de enajenación, donación y en su caso, baja de los bienes muebles del otrora Partido Humanista que perdió su registro en 2018, como recordarán en el mes de junio de 2023, aprobamos los criterios bajo los cuales se realizaría este proceso y a partir del 3 de agosto siguiente se publicó la convocatoria respectiva, el 15 de septiembre se logró la enajenación de 312 bienes de un total de 426 a 10 personas físicas y se obtuvieron los recursos que se detallan en el informe, concluida la etapa de venta, en el mes de octubre inició la etapa de donación, para lo cual el personal de la Dirección de Fiscalización se dio a la tarea de identificar a las organizaciones civiles con las que este Instituto ha tenido algún tipo de colaboración, a fin de invitarlas a participar en dicho acto, se logró contactar a 40 organizaciones, aunque solo 7 contaban con la calidad de donatarias y de estas solo 2 organizaciones civiles manifestaron su interés, a estas 2 asociaciones se les hizo la donación de los restantes 114 bienes muebles, los cuales fueron entregados durante los primeros días del mes de diciembre, previa suscripción de los convenios respectivos y como consecuencia de ello, ya no se agotó la siguiente etapa correspondiente a la baja de bienes, de esta manera, en poco más de 4 meses, gracias al trabajo conjunto que realizaron en la Dirección de Fiscalización y el apoyo también de la Secretaría Administrativa, se culminó con una etapa muy importante en el proceso de liquidación de un partido político local, ahora solo nos restaría aguardar a que concluyan los juicios laborales que promovieron 3 personas en contra del otrora Partido Humanista, así como el procedimiento resarcitorio y la denuncia penal que promovió la persona interventora en contra de las personas deudoras, representante y responsable del citado partido, con lo cual estaremos en condiciones de liquidar el total de 2 adeudos y dar fin a todo el proceso de liquidación con la elaboración del Dictamen respectivo y, lo que quisiera resaltar especialmente de este procedimiento es la importancia de buscar la forma de realizar estos procedimientos expeditos, normalmente esta liquidación de los partidos lleva mucho tiempo, pero será muy importante abreviar, optimizar los recursos y también la capacidad que tenemos en cuanto a recursos humanos también y poder buscar abreviar los procedimientos y terminarlos de una manera mucho más expedita, por eso quería resaltar las actividades que se realizaron los últimos 4 meses y que nos llevan a la conclusión de esta etapa que se detalla en el informe.”

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/010/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el Informe que presenta la persona interventora respecto de la conclusión del proceso de enajenación, donación o baja de los bienes muebles que formaban parte del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en proceso de liquidación.

13. Presentación de las notas informativas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto de los temas siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- a. Avance en la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas.
- b. Capacitación respecto de la fiscalización del financiamiento para candidaturas de mujeres en el proceso electoral 2023-2024.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez, solicitó al secretario técnico que hiciera una breve presentación de las notas referidas, a lo que, el Secretario Técnico manifestó lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, respecto a la primera de las notas informativas relacionada con el avance de la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas, como periódicamente hemos estado informando, el desarrollo del módulo V correspondiente al registro de candidaturas esta llegando a su conclusión, hoy hace un año que la DEAPyF remitió a la UTSI el requerimiento para la construcción del modulo V del SIREC, en todo este tiempo se han realizado a partir del desarrollo del SIREC implementado por la UTSI múltiples requerimientos y pruebas que han permitido llegar a este momento en el que, después de mejoras y ajustes que se han realizado, ya estamos a pocos días de la liberación del sistema para su utilización a partir del próximo mes, para estar seguros de que el funcionamiento será el necesario para el reto que se tiene, con este sistema se realizaron 2 pruebas de estrés, una el 20 de diciembre de 2023 y otra el pasado 17 de enero, en las que personal de las diversas áreas del Instituto participaron con la finalidad de verificar la capacidad del sistema, ambas fueron exitosas, ya que las observaciones que se tuvieron fueron menores y no vinculadas con la capacidad, fallas o intermitencias en su operación, respecto de capacitaciones debo reconocer la colaboración e interés que los partidos políticos han mostrado, con quienes se ha trabajado mostrándoles el sistema en un primer momento en reunión de trabajo con las consejerías del Instituto, posteriormente proporcionándoles claves de acceso para que se familiarizarán con el interfaz que presenta, y después en una capacitación impartida de forma presencial por el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos con el apoyo también de personal eventual que se ha integrado a esta área, dichas capacitaciones se realizaron del 5 al 23 de enero y en ellas se les explicó el funcionamiento del SIREC con sus diversos apartados y la información que deben ingresar, así como sus características, al final cada uno de los asistentes realizó un ejercicio práctico a efecto de que verificaran el funcionamiento del sistema. Cabe mencionar, que la capacitación también se impartió a los equipos de los dos aspirantes a candidatos sin partido que obtuvieron el apoyo de la ciudadanía. Finalmente, es importante precisar, que se tiene una constante comunicación con los partidos y las candidaturas sin partido para atender sus dudas sobre el SIREC y adicionalmente se tiene contemplado que del 1° al 7 de febrero, personal de la DEAPyF asista a las instalaciones de los partidos políticos para realizar una segunda capacitación presencial directamente impartida al personal que llevará a cabo el registro de las candidaturas, esto por cuanto a la primera de las notas.

Respecto de, la segunda de las notas informativas, sobre la capacitación respecto de la fiscalización del financiamiento para candidaturas de mujeres, se informa que en el marco de la aprobación del acuerdo para modificar el porcentaje de financiamiento y tiempos del estado en radio y televisión con el fin de prevenir,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del Instituto General del INE, se implementó un acercamiento con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, quienes impartieron la capacitación que contó con la presencia de 93 personas incluyendo funcionarios de partidos políticos, específicamente del área de finanzas o tesorerías de los partidos y personal también del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en dicha capacitación, el personal de la Unidad Técnica explicó cuestiones relativas a la forma de cumplimiento de la obligación de destinar el 50% de los recursos de campaña a candidatas mujeres, así como a otros tipos de dudas que formularon las personas asistentes sobre fiscalización en general, hacia el final del evento hubo un intercambio de dudas y puntos de vista externados por los partidos políticos mediante el personal de finanzas que asistió, lo cual permitió despejar las inquietudes y brindar un panorama más amplio sobre el empoderamiento de las mujeres en las campañas desde el financiamiento al que tienen derecho, es cuanto, Presidenta.”

Al respecto, la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Sonia Pérez Pérez, manifestó lo siguiente:

“Gracias secretario, quisiera hacer una intervención de manera muy breve respecto del Sistema de Registro de Candidaturas, me parece muy importante enfatizar estos dos puntos: hace un año que se empezó con la implementación del sistema, ya estamos a pocos días de que podamos utilizarlo, quiero resaltar, también esta importancia de que la capacitación se haya realizado, se este realizando de manera muy cercana con los partidos políticos, con el personal, disipando todas las dudas, se han entregado también los materiales de los que se da cuenta en la nota, que se han ido generando también para dar todas esas herramientas y poder se utilizado de una manera muy exitosa, resaltar también, pruebas de estrés que se hicieron y los ejercicios prácticos con documentación real derivada del proceso anterior, entonces, tenemos toda la expectativa de que el sistema funciona y que lo podemos utilizar sin mayor problema en los próximos días que inicie el registro en línea de las candidaturas.”

Al no más haber intervenciones, se tuvo por presentadas las notas informativas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto de los temas siguientes:

- a. Avance en la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas.
- b. Capacitación respecto de la fiscalización del financiamiento para candidaturas de mujeres en el proceso electoral 2023-2024.

14. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y dos minutos del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS